

27 de enero de 2021

Con fundamento en los artículos 43 y 47, fracciones IV y VI del Reglamento Orgánico y conforme a lo establecido en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, el Rector de la Unidad Xochimilco **CONVOCA** al personal académico contratado por tiempo indeterminado en la Unidad Xochimilco, a participar en la **CATEGORÍA** de:

## Fortalecimiento de planes y programas de estudio (licenciatura y posgrado)

### Bases

1. Se apoyarán actividades colectivas que estén orientadas al fortalecimiento de la calidad de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado de la Unidad Xochimilco.
2. Las actividades que serán apoyadas son las siguientes:
  - a) Adecuación y modificación de planes y programas de estudio.
  - b) Propuestas para ofrecer unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) en la modalidad a distancia, completas o en algunos de los componentes de las UEA.
  - c) Desarrollo y publicación de los programas en extenso de las UEA que conforman el plan de estudios de las licenciaturas y posgrados de la Unidad Xochimilco.
  - d) Propuestas de cursos, talleres o diplomados cuyo objetivo es reforzar los conocimientos y habilidades prácticas que no pudieron ser abordadas en las UEA por motivo de contingencia sanitaria.
  - e) Fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento en los posgrados.
3. La propuesta deberá contener:
  - a) Título del proyecto.
  - b) Plan de licenciatura o posgrado.
  - c) Nombre, número económico y adscripción del responsable y de los profesores participantes.
  - d) Tipo de actividades que se realizarán y su programa correspondiente.
  - e) Justificación de la propuesta, en términos de su relevancia para el fortalecimiento del plan de estudios, indicando su relación con el proyecto de mejoramiento del programa de estudios.
  - f) Objetivos generales y particulares, descripción de actividades y cronograma.
  - g) Desglose presupuestal, indicando prioridades (1 y 2) y si contarán con fuentes adicionales de financiamiento, y tres cotizaciones, en su caso, de los servicios requeridos (incluir impuestos) tales como pago por servicios profesionales para capacitación, producción de materiales digitales y otros.
  - h) Metas y productos que se obtendrán.
  - i) Carta compromiso del responsable donde señale expresamente que, en caso de resultar seleccionada su propuesta, destinará los recursos asignados únicamente para el desarrollo de ésta y que cumplirá con todas las actividades inherentes.
  - j) Carta de postulación de la dirección de la división respectiva en donde se señale la relevancia del proyecto para el fortalecimiento del plan de estudios.
  - k) Carta compromiso de acompañamiento de la propuesta por parte de la Coordinación de Docencia de la Rectoría de Unidad.
4. Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, en el sitio *Convocatorias 2021* de la página de la Unidad Xochimilco. **La fecha límite para presentar los proyectos de la presente convocatoria es el lunes 15 de marzo de 2021. Los resultados de la convocatoria se publicarán el 26 de abril de 2021.**

5. El contacto institucional a partir de la publicación de esta Convocatoria es la Lic. Valeria Boggio Téllez Jefa de la Oficina de Enlace Institucional de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, al correo electrónico [yboggio@correo.xoc.uam.mx](mailto:yboggio@correo.xoc.uam.mx), o, una vez retomadas las actividades presenciales, en el edificio "A", tercer piso, teléfono 55-5483-7015.
6. El monto mínimo y máximo del apoyo será de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) y \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N), respectivamente.
7. La recepción y evaluación de las propuestas, así como la asignación de apoyos se sujetarán a lo establecido en la presente convocatoria y en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, publicadas el día de hoy.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Fernando De León González**  
**Rector de la Unidad Xochimilco**